AYUNTAMIENTO DE ASPE

Solicitud Inscripción Dama de Honor Virgen de las Nieves 2024-2026
Modelo P21

Nº Exp.

1.- Datos solicitante:			
Nombre:		NIF/NIE:	
Apellidos:			
Dirección:			
Correo electrónico:		Teléfono:	
Fecha de nacimiento:		Móvil:	

2.- Expone:

Que es conocedora del proceso de selección de Damas de Honor de la Virgen de las Nieves para 2024-2026, se compromete a participar en el sorteo que se realizará el día 20 de abril de 2024, en el Teatro Wagner ante notario.

En caso de ser elegida quedará a plena disposición de la Comisión de Fiestas para cuantos actos sociales o religiosos se le requiera, a los que acudirá sin acompañante salvo invitación expresa.

3.- Documentación que acompaña

- FOTOGRAFIA en Color de tamaño 15 x 20
- FOTOCOPIA DEL DNI/NIE, por el anverso y reverso

4.- Solicita

Sea admitida la presente solicitud, para participar en el proceso de selección de Damas de Honor de la Virgen de las Nieves para 2024-2026.

5.- Información importante que debes conocer: Normas Damas de la Virgen de las Nieves

- *El plazo de inscripción es desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril de 2024, ambos inclusive, excepto sábados y festivos.*
- *La aspirante tendrá que ser soltera, nacida o empadronada en Aspe, y su fecha de nacimiento estar comprendida entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2006.*
- *La interesada deberá aportar fotocopia del DNI por ambas caras, fotografía actualizada en color de medidas 15 x 20 cm., e inscripción debidamente rellenada en todos sus apartados.*
- *La solicitud será presentada exclusivamente por la interesada en la Oficina de Atención Ciudadana, en la planta baja del Ayuntamiento de Aspe, de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas o telemáticamente a través de la página web del Ayuntamiento.*
- *Del 17 al 19 de abril de 2024, exposición del listado de aspirantes a ser Dama de Honor 2024-2026 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe.*
- *Las aspirantes quedan citadas a una reunión en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento, situada en la segunda planta, el martes, 16 de abril de 2024, a las 19 horas.*
- *La elección será el sábado, 20 de abril de 2024, en el Teatro Wagner, por sorteo y ante notario.*
- *Una vez efectuado el sorteo se comunicará el resultado a las afortunadas el mismo día.*
- *El domingo, 21 de abril de 2024, a las 13 horas, serán presentadas al Alcalde en el Ayuntamiento.*
- *Las elegidas quedarán a plena disposición de la Comisión de Fiestas para cuantos actos sociales o religiosos se les requiera, a los que acudirán sin acompañante salvo invitación expresa.*

- *La documentación de las candidatas que no resulten elegidas podrá ser retirada por las interesadas del 22 de abril al 17 de mayo de 2024, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, en el área de servicios a la persona, sita en la primera planta del edificio de La Posada, calle Castelar, 2. Pasado ese plazo, la documentación será destruida.*

Firmando el presente formulario, admite que ha leído, comprendido y aceptado todos los apartados del mismo, así como la Política de Privacidad.

Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, haciéndose responsable de las inexactitudes o errores que contenga y comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

En Aspe, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – Ley Orgánica 3/2018 - LOPDGDD	
Responsable tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza Mayor, 1 – 03680 Aspe, Alicante CIF P0301900G Correo: servicios.persona@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Usted puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aspe.es Correo ordinario: Carta dirigida al DPD - mismo domicilio del responsable
Finalidades	Participar en la elección de Damas de la Virgen de las Nieves.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información en la Administración Pública.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	Ayuntamiento de Aspe Supuestos previstos por la ley.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable del Tratamiento". Esta solicitud puede realizarla mediante: (1).Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2).Correo electrónico. Dirigido al Responsable del Tratamiento, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en: